

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTION DE RESPUESTA OPORTUNA A REQUERIMIENTOS DE ENTES EXTERNOS DE CONTROL, CON CORTE AL 31 DE JULIO DEL 2026

Fecha: agosto 14 del 2026

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno mediante la Ley 87 de 1993, el Decreto 648 de 2017 y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, a través de la Oficina de Control Interno, realizó el seguimiento a la gestión de atención de los requerimientos formulados por los organismos externos de control correspondientes al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026.

El seguimiento tuvo como propósito evaluar el cumplimiento del criterio de oportunidad en la atención de los requerimientos, así como verificar la existencia de soportes documentales que evidencien las actuaciones adelantadas por las dependencias responsables mediante el Sistema de Gestión Documental ORFEO y demás fuentes institucionales de información.

Para el desarrollo de la actividad se realizó revisión documental sobre la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera y los registros contenidos en el sistema ORFEO, verificando las fechas de recepción, términos de respuesta, estado de los requerimientos y la trazabilidad documental de las actuaciones adelantadas.

El ejercicio de evaluación independiente estuvo orientado a identificar oportunidades de mejora relacionadas con la gestión de los requerimientos provenientes de los organismos de control, aportando recomendaciones dirigidas al fortalecimiento de los controles internos, la gestión documental, la administración del riesgo y el cumplimiento de los principios de eficacia, celeridad, responsabilidad y transparencia que rigen la función administrativa.

Finalmente, es importante indicar que la responsabilidad por la oportunidad, suficiencia, calidad y legalidad de las respuestas emitidas corresponde exclusivamente a las dependencias competentes, mientras que la Oficina de Control Interno ejerce un rol de evaluación independiente, seguimiento y asesoría para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

2. OBJETIVO

Objetivo General

Realizar seguimiento y evaluación independiente a la gestión de atención de los requerimientos formulados por los organismos externos de control durante el mes de julio de 2026, verificando el cumplimiento del criterio de oportunidad, la existencia de soportes documentales y la trazabilidad de las actuaciones adelantadas por las dependencias responsables, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y la adecuada administración de los riesgos institucionales.

Objetivos Específicos

- Verificar el cumplimiento de los términos establecidos por los organismos externos de control para la atención de los requerimientos.

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

- Comprobar la existencia de soportes documentales que evidencien las respuestas emitidas por las dependencias responsables mediante el Sistema de Gestión Documental ORFEO.
- Identificar debilidades de control relacionadas con el seguimiento de términos, la trazabilidad documental y el monitoreo de los requerimientos.
- Formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los controles preventivos y de seguimiento para la adecuada atención de los requerimientos provenientes de los organismos de control.

3. **ALCANCE**

El presente seguimiento comprende la evaluación de los requerimientos allegados a la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia por parte de organismos externos de control durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, verificando el cumplimiento del criterio de oportunidad en las respuestas, la existencia de evidencia documental en el Sistema de Gestión Documental ORFEO y la información contenida en las bases de seguimiento suministradas por el proceso de Gestión de Atención al Ciudadano y la Subdirección Administrativa y Financiera.

El seguimiento no incluyó la evaluación del contenido técnico, jurídico o administrativo de las respuestas emitidas por las dependencias responsables, limitándose a la verificación de su oportunidad y trazabilidad documental.

4. **LIMITACIONES**

Durante el desarrollo del seguimiento no se presentaron limitaciones que impidieran la ejecución de la actividad evaluadora. No obstante, la ausencia de evidencia documental en algunos requerimientos registrados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO limitó la verificación integral de las actuaciones adelantadas por las dependencias responsables, situación que constituye una oportunidad de mejora en materia de gestión documental y control interno.

5. **METODOLOGÍA**

El seguimiento se desarrolló mediante técnicas de revisión documental, análisis comparativo y verificación de información registrada en los diferentes sistemas institucionales, utilizando como principales fuentes de información:

- Base de seguimiento de requerimientos y alertas suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera.
- Registros del Sistema de Gestión Documental ORFEO.
- Reportes y comunicaciones remitidas por la Oficina de Gestión de Atención al Ciudadano.
- Cuadro de alertas institucional correspondiente al mes de julio de 2026.

La evaluación consistió en verificar la fecha de recepción de cada requerimiento, la fecha máxima para su atención, el estado registrado en ORFEO, la dependencia responsable, la existencia de evidencia documental de respuesta y el cumplimiento del criterio de oportunidad, con el fin de identificar riesgos, debilidades de control y oportunidades de mejora en el proceso de atención de requerimientos provenientes de organismos externos de control.

Para cada requerimiento se efectuó la confrontación entre la fecha de recepción, el término o fecha máxima de respuesta establecida por el organismo de control, la fecha efectiva de respuesta, el estado

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

registrado en ORFEO, la dependencia responsable y la existencia de evidencia documental verificable, efectuando la conciliación de la información contenida en las diferentes fuentes institucionales utilizadas para el seguimiento.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

6.1. Verificación del criterio de oportunidad, según el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.

Con el propósito de verificar el cumplimiento del criterio de oportunidad, entendido como la emisión de respuestas dentro de los términos establecidos por los organismos de control, se revisaron los requerimientos reportados durante el período evaluado, evidenciándose lo siguiente:

Tabla No 1. Requerimientos atendidos oportunamente

NO RADICADO	FECHA DE RECEPCIÓN	ENTIDAD	Fecha de respuesta
2026-114-001463-5	Viernes 03/07/2026	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	2026-07-10 17:17:32
2026-114-001472-5	Lunes 06/07/2026	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	2026-07-23 11:01:35
2026-114-001519-5	Miércoles 15/07/2026	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	2026-08-03 10:34:16
2026-114-001520-5	Miércoles 15/07/2026	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	2026-07-17 16:26:32
2026-114-001527-5	Miércoles 15/07/2026	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	2026-07-28 18:22:54
2026-114-001536-5	Jueves 16/07/2026	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	2026-07-28 10:33:57
2026-114-001544-5	Viernes 17/07/2026	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	2026-07-27 17:16:15
2026-114-001559-5	Martes 21/07/2026	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	2026-07-28 17:32:33
2026-114-001569-5	Miércoles 22/07/2026	PROCURADURIA PROVINCIAL DE VELEZ	2026-07-30 09:42:20
2026-114-001588-5	Jueves 23/07/2026	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	2026-07-28 18:34:30
2026-114-001605-5	Lunes 27/07/2026	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	2026-07-29 11:18:08
2026-114-001613-5	Martes 28/07/2026	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	2026-07-30 10:58:01

Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno – Base seguimiento Julio ORFEO 2026.

De acuerdo con la revisión efectuada, se evidenció un total de veinte (20) requerimientos correspondientes al periodo objeto de seguimiento. De estos, doce (12) registran respuesta al momento de la evaluación, de los cuales diez (10) fueron atendidos dentro del término establecido por el organismo de control y dos (2) presentan respuesta posterior a la fecha máxima registrada en la base de seguimiento, correspondientes a los radicados 2026-114-001472-5 y 2026-114-001519-5.

Es así como, el cumplimiento del criterio de oportunidad corresponde a diez (10) de los veinte (20) requerimientos evaluados, equivalente al 50 %, mientras que dos (2) requerimientos, equivalentes al 10%, presentan respuesta posterior al término registrado. Los ocho (8) requerimientos restantes se encontraban sin evidencia de respuesta en ORFEO al momento del seguimiento, sin que ello permita concluir, por sí solo, la inexistencia de respuesta por parte de las dependencias responsables.

6.2. Verificación del criterio de oportunidad, según el reporte de alertas Subdirección Administrativa y Financiera, correspondiente al mes de julio de 2026, mediante el aplicativo ORFEO.

De acuerdo con el reporte correspondiente al mes de julio 2026, suministrado por la Subdirección Administrativa y Financiera de un total de 20 requerimientos allegados por entes de control externo, se observa:

- Procuraduría General de la Nación, con un total de seis (6) requerimientos equivalentes al 30%,
- Procuraduría Provincial de Vélez, con un total de un (1) requerimientos equivalentes al 5%,
- Contraloría General de la República, con un total de diez (10) requerimientos equivalentes al 50%,
- Fiscalía General de la Nación con un (3) requerimiento respectivamente con un 15%.

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento		Versión: 1
			Vigente Desde: 30/06/2023

Tabla No 2. Requerimientos reporte de alertas activos y finalizados

No RADICADO	FECHA DE RECEPCIÓN	ENTIDAD	ESTADO ACTUAL	FECHA MÁXIMA DE RESPUESTA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA DE RESPUESTA
2026-114-001463-5	Viernes 03/07/2026	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Finalizado	17/07/2026	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2026-07-10 17:17:32
2026-114-001472-5	Lunes 06/07/2026	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Finalizado	20/07/2026	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2026-07-23 11:01:35
2026-114-001519-5	Miércoles 15/07/2026	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Finalizado	29/07/2026	FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO NORMATIVO Y OPERATIVO	2026-08-03 10:34:16
2026-114-001520-5	Miércoles 15/07/2026	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Finalizado	29/07/2026	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2026-07-17 16:26:32
2026-114-001523-5	Miércoles 15/07/2026	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Activo	29/07/2026		
2026-114-001527-5	Miércoles 15/07/2026	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Finalizado	29/07/2026	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2026-07-28 18:22:54
2026-114-001536-5	Jueves 16/07/2026	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Finalizado	30/07/2026	GESTIÓN DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	2026-07-28 10:33:57
2026-114-001544-5	Viernes 17/07/2026	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Activo	31/07/2026		2026-07-27 17:16:15
2026-114-001559-5	Martes 21/07/2026	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Activo	4/08/2026		2026-07-28 17:32:33
2026-114-001569-5	Miércoles 22/07/2026	PROCURADURIA PROVINCIAL DE VELEZ	Finalizado	5/08/2026	FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO NORMATIVO Y OPERATIVO	2026-07-30 09:42:20
2026-114-001588-5	Jueves 23/07/2026	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Finalizado	6/08/2026	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2026-07-28 18:34:30
2026-114-001599-5	Viernes 24/07/2026	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Activo	7/08/2026		
2026-114-001603-5	Lunes 27/07/2026	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Activo	10/08/2026		
2026-114-001605-5	Lunes 27/07/2026	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Finalizado	10/08/2026	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2026-07-29 11:18:08
2026-114-001607-5	Lunes 27/07/2026	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Activo	10/08/2026		
2026-114-001613-5	Martes 28/07/2026	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Finalizado	11/08/2026	FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO NORMATIVO Y OPERATIVO	2026-07-30 10:58:01
2026-114-001625-5	Miércoles 29/07/2026	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Finalizado	12/08/2026	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	No se evidencia respuesta en trazabilidad ORFEO
2026-114-001628-5	Jueves 30/07/2026	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Activo	13/08/2026		
2026-114-001630-5	Jueves 30/07/2026	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Activo	13/08/2026		
2026-114-001631-5	Jueves 30/07/2026	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Activo	13/08/2026		

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera – Base Excel julio 2026.

Del análisis efectuado a la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera de los veinte (20) requerimientos registrados durante el mes de julio de 2026, se evidenció que:

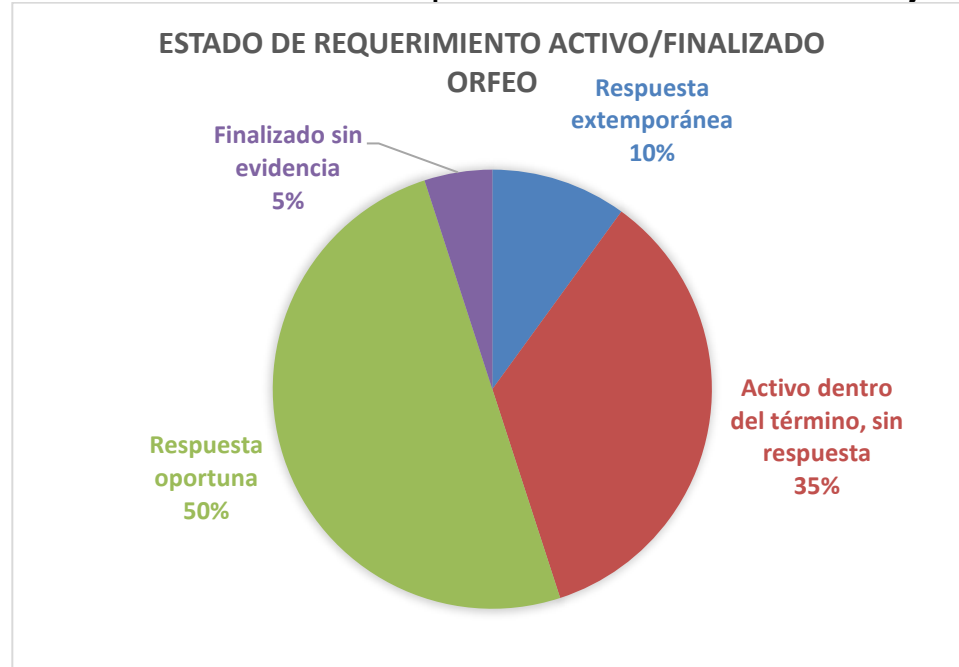
	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

Tabla No 3. Resultado consolidado de la verificación de oportunidad y trazabilidad documental.

RESULTADO	NO.	%
Respuesta oportuna	10	50 %
Respuesta extemporánea	2	10 %
Activo dentro del término, sin respuesta	7	35 %
Finalizado sin evidencia	1	5 %
Total	20	100 %

Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno – Base seguimiento Julio ORFEO 2026.

Gráfico 2. Porcentualidad estado de requerimientos entes de control mes de julio 2026.



Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno – Base seguimiento Julio ORFEO 2026.

En términos porcentuales, el seguimiento evidenció que el **60%** de los requerimientos cuenta con evidencia documental registrada en ORFEO y el **40%** restante no presenta soporte verificable al momento de la evaluación, situación que limita la capacidad institucional para demostrar la atención efectiva de los requerimientos formulados por los organismos externos de control.

6.3. Verificación de requerimiento sin evidencia de respuestas en ORFEO.

Como resultado de la revisión efectuada a la información suministrada por el proceso de Gestión de Atención al Ciudadano, se identificaron ocho (8) requerimientos respecto de los cuales no se evidenció, al momento del seguimiento, soporte documental de respuesta registrado en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.

Lo anterior no implica necesariamente la inexistencia de respuesta por parte de la dependencia responsable; sin embargo, evidencia una debilidad en la trazabilidad documental institucional que dificulta la verificación objetiva de la oportunidad de las actuaciones adelantadas y afecta la confiabilidad de la información utilizada para efectos de seguimiento y control.

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento		Versión: 1
			Vigente Desde: 30/06/2023

Tabla No 4. Requerimientos sin evidencia de respuesta.

No RADICADO	FECHA DE RECEPCIÓN	ENTIDAD	FECHA MÁXIMA DE RESPUESTA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
2026-114-001523-5	Miércoles 15/07/2026	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	29/07/2026	Evaluación y Seguimiento	No se evidencia respuesta en trazabilidad ORFEO
2026-114-001599-5	Viernes 24/07/2026	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	7/08/2026	Subdirección Administrativa y Financiera	No se evidencia respuesta en trazabilidad ORFEO
2026-114-001603-5	Lunes 27/07/2026	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	10/08/2026	Subdirección Administrativa y Financiera	No se evidencia respuesta en trazabilidad ORFEO
2026-114-001607-5	Lunes 27/07/2026	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	10/08/2026	Subdirección Administrativa y Financiera	No se evidencia respuesta en trazabilidad ORFEO
2026-114-001625-5	Miércoles 29/07/2026	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	12/08/2026	Subdirección Administrativa y Financiera	No se evidencia respuesta en trazabilidad ORFEO
2026-114-001628-5	Jueves 30/07/2026	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	13/08/2026	Subdirección Administrativa y Financiera	No se evidencia respuesta en trazabilidad ORFEO
2026-114-001630-5	Jueves 30/07/2026	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	13/08/2026	Subdirección Administrativa y Financiera	No se evidencia respuesta en trazabilidad ORFEO
2026-114-001631-5	Jueves 30/07/2026	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	13/08/2026	Subdirección Administrativa y Financiera	No se evidencia respuesta en trazabilidad ORFEO

Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno – Base seguimiento Julio ORFEO 2026.

7. ANALISIS DE LAS SITUACIONES IDENTIFICADAS

Como resultado del seguimiento realizado, la Oficina de Control Interno identificó oportunidades de mejora en la gestión de los requerimientos provenientes de los organismos externos de control, principalmente en el seguimiento a los términos de respuesta, el registro oportuno de las actuaciones en el Sistema de Gestión Documental ORFEO y la trazabilidad de la información que soporta la atención de dichos requerimientos.

Durante la evaluación se observó que, de los veinte (20) requerimientos revisados correspondientes al período objeto de seguimiento, doce (12) contaban con evidencia documental de respuesta registrada en el Sistema de Gestión Documental ORFEO, mientras que ocho (8) no presentaban soporte documental verificable al momento de la evaluación. Esta situación no permite concluir la inexistencia de respuesta por parte de las dependencias responsables; no obstante, evidencia una debilidad en la trazabilidad y registro documental de las actuaciones adelantadas, lo cual limita la capacidad institucional para verificar y demostrar objetivamente la atención oportuna de los requerimientos formulados por los organismos externos de control.

Las situaciones identificadas evidencian la necesidad de fortalecer los controles implementados por la primera línea de defensa, responsable de elaborar y remitir las respuestas dentro de los términos establecidos, así como por la segunda línea de defensa, a la cual le corresponde realizar el monitoreo, acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de los procedimientos institucionales, verificar la adecuada gestión documental y promover acciones preventivas que contribuyan a minimizar el riesgo de incumplimiento.

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

8. CONCLUSIONES

- La Oficina de Control Interno, en ejercicio de las funciones de evaluación independiente y seguimiento establecidas en la Ley 87 de 1993 y de los roles previstos en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, realizó el seguimiento a la gestión y oportunidad de las respuestas frente a los requerimientos formulados por los organismos externos de control durante el mes de julio de 2026.
- Como resultado del seguimiento efectuado, se evidenció un cumplimiento parcial del criterio de oportunidad. De los veinte (20) requerimientos evaluados, diez (10) registraron respuesta dentro del término establecido, equivalente al 50 %, mientras que dos (2), equivalentes al 10 %, registraron respuesta posterior a la fecha máxima establecida. Adicionalmente, ocho (8) requerimientos, equivalentes al 40 %, no contaban con evidencia documental de respuesta verificable en ORFEO al momento de la evaluación. Esta última situación no permite determinar, por sí sola, un incumplimiento de los términos de respuesta, pero sí evidencia una debilidad en la trazabilidad documental institucional.
- Se evidenciaron oportunidades de fortalecimiento en los mecanismos de control y monitoreo asociados a la atención de requerimientos de organismos externos de control, particularmente frente al seguimiento preventivo de los términos de respuesta, la identificación y asignación de responsables y el registro oportuno de las actuaciones y soportes documentales en el Sistema de Gestión Documental ORFEO. Lo anterior evidencia la necesidad de fortalecer los controles de la primera línea de defensa y las actividades de monitoreo y seguimiento correspondientes a la segunda línea.
- La ausencia de trazabilidad documental y de evidencia de respuesta en ORFEO constituye una oportunidad de fortalecimiento del control interno, en la medida en que puede afectar la capacidad institucional para demostrar la atención efectiva y oportuna de los requerimientos formulados por los organismos de control y, de mantenerse esta situación, podría incrementar la exposición de la entidad a riesgos asociados al incumplimiento de términos, dificultades para acreditar las actuaciones realizadas y afectaciones de carácter administrativo y reputacional.
- Las situaciones identificadas, particularmente las respuestas registradas con posterioridad al término establecido y las debilidades evidenciadas en la trazabilidad documental podrían representar un riesgo asociado al cumplimiento de los deberes funcionales relacionados con la atención diligente y oportuna de los requerimientos de las autoridades competentes. No obstante, la determinación de eventuales responsabilidades administrativas o disciplinarias corresponde a las instancias competentes, previa valoración individual de los hechos, las circunstancias particulares y el cumplimiento de las garantías del debido proceso.
- Se observó la necesidad de fortalecer la gestión documental asociada a la atención de requerimientos de organismos externos de control, particularmente en lo relacionado con el registro, conservación, trazabilidad y disponibilidad de las actuaciones y soportes documentales en el Sistema de Gestión Documental ORFEO, en concordancia con los principios y disposiciones aplicables de la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos.
- Se identificó la necesidad de fortalecer los controles preventivos y mecanismos de alerta temprana asociados al vencimiento de términos, así como de consolidar herramientas institucionales de seguimiento que permitan identificar oportunamente los requerimientos próximos a vencer, los requerimientos vencidos y aquellos que, aun encontrándose finalizados, no cuenten con evidencia documental suficiente para acreditar su atención y cierre.
- En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, se identifica la necesidad de fortalecer las actividades de supervisión, monitoreo y gestión del riesgo relacionadas con la atención de requerimientos de organismos externos de control, especialmente en lo referente al seguimiento preventivo de términos y a la

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

trazabilidad documental, con el propósito de reducir la exposición a riesgos asociados a respuestas extemporáneas y a la falta de evidencia verificable de las actuaciones adelantadas.

Finalmente, se concluye que, si bien la entidad presenta avances en la atención de requerimientos formulados por organismos externos de control, persisten oportunidades de mejora relacionadas con la oportunidad de las respuestas, la trazabilidad documental y el fortalecimiento de los controles internos. En consecuencia, se considera pertinente que las dependencias responsables implementen acciones de mejora orientadas a fortalecer el seguimiento de términos, la gestión documental y la evidencia de las actuaciones adelantadas.

9. RECOMENDACIONES

Con el propósito de fortalecer la gestión institucional frente a la atención de los requerimientos formulados por los organismos externos de control y contribuir al mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, formula las siguientes recomendaciones:

A la Primera Línea de Defensa (Procesos responsables de atender los requerimientos)

- Fortalecer los controles operativos para garantizar que las respuestas a los organismos de control sean elaboradas, revisadas, aprobadas y remitidas dentro de los términos establecidos, asegurando igualmente el registro completo y oportuno de las actuaciones y soportes documentales en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.
- Designar un responsable al interior de cada proceso para realizar el seguimiento permanente a los requerimientos asignados, verificando diariamente los términos de vencimiento, el estado de las respuestas y la trazabilidad documental hasta el cierre definitivo del requerimiento.
- Implementar mecanismos internos de autocontrol que permitan verificar previamente la integridad, suficiencia, calidad y oportunidad de las respuestas antes de su remisión al organismo de control, minimizando el riesgo de respuestas incompletas o extemporáneas.
- Incluir dentro de los mapas de riesgos de los procesos, los riesgos asociados al incumplimiento de los términos de respuesta, la pérdida de trazabilidad documental y las deficiencias en el registro de la información, definiendo controles preventivos y acciones de tratamiento acordes con la metodología institucional de administración del riesgo.

A la Segunda Línea de Defensa (Gestión de Atención al Usuario, Gestión Jurídica y Gestión de Análisis y Mejora Continua)

- Fortalecer las actividades de asesoría, acompañamiento y capacitación dirigidas a los líderes de proceso y servidores públicos responsables de la atención de requerimientos, promoviendo la correcta aplicación de los procedimientos institucionales, la gestión documental y el cumplimiento de los términos establecidos por los organismos de control.
- Implementar un mecanismo de revisión preventiva de calidad sobre las respuestas proyectadas por las dependencias responsables antes de su remisión a los organismos externos de control, verificando, según sus competencias, la suficiencia técnica, jurídica y administrativa de la información, la coherencia entre la respuesta y el requerimiento formulado, el cumplimiento de los criterios de integridad y pertinencia, así como la incorporación de los soportes documentales correspondientes, con el fin de reducir el riesgo de respuestas incompletas, inconsistentes o que generen requerimientos adicionales por parte de los entes de control.

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

- Fortalecer el monitoreo institucional de los requerimientos provenientes de organismos externos de control mediante la implementación de mecanismos de seguimiento preventivo, alertas tempranas y reportes periódicos dirigidos a los líderes de proceso y a la Alta Dirección sobre el estado de los requerimientos próximos a vencer, vencidos y finalizados.
- Consolidar un tablero institucional de seguimiento que integre la información proveniente del Sistema de Gestión Documental ORFEO y de las herramientas de control existentes, permitiendo monitorear indicadores como porcentaje de respuestas oportunas, requerimientos próximos a vencer, requerimientos vencidos, tiempos promedio de respuesta y porcentaje de requerimientos con trazabilidad documental completa.

A la Alta Dirección

- Realizar seguimiento periódico al comportamiento de los indicadores relacionados con la atención de requerimientos de organismos de control en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el fin de adoptar oportunamente decisiones que permitan mitigar riesgos y fortalecer la capacidad institucional de respuesta.
- Evaluar la expedición o actualización de lineamientos institucionales que establezcan responsabilidades, tiempos internos de atención, niveles de escalamiento y mecanismos de coordinación entre las dependencias involucradas en la atención de requerimientos provenientes de organismos externos de control.

Cordialmente;

Original firmado
LEIDY JOHANA PEREZ ROSAS
 Asesora de Control Interno (E)

Proyectó: Blanca Mendoza.
 Revisó/Aprobó: Leidy Johana Pérez Rosas

Copia a: Luz Dary Díaz Sierra - Enlace Proceso Gestión de Atención al Usuario